RESOLUCIÓN NÚMERO No. 048

De fecha veinte (20) de agosto de 2024

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-003-2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y MONTERIA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA - INDEPORTES

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las previstas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario #1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario Nº 1082 del 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y MONTERIA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA", fueron publicados en el Portal Único de Contratación- SECOP II el día doce (12) de abril de 2024.

Que mediante Resolución No. 047 del día veintinueve (29) de julio de 2024, publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del Proceso selección mediante la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-003-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y MONTERIA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

Que en los Pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($195.000.000,00)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales departamentales y municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente procesos y/o pagos de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve y un plazo de hasta SIETE (07) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que en fecha dos (02) de agosto de 2024 siendo las 9:00 A.M, según lo dispuesto en el Cronograma de Actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los siguientes oferentes:

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	Porcentaje de Participación
	(razón social/nombre)	%
PROPONENTE: 1	CONSORCIO INTERDEPORTES CÓRDOBA R.L. ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ C.C. 10.766.786 DE MONTERIA	100%
1,1	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	90%
1,2	JOSE IGNACIO FUENTES TORRES	10%

Que el comité evaluador designado mediante Acto Administrativo expedido por el DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA - INDEPORTES, procedió a realizar la verificación, evaluación y ponderación de las propuestas presentadas, en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos.

El informe preliminar fue publicado en el SECOP el día 09 de agosto de 2024, término hasta el cual NO se recibieron observaciones y se publicó el informe de evaluación final.

Que, así las cosas, se procedió a realizar la verificación de requisitos habilitantes y de puntaje en el informe final, siendo el resultado de la verificación el siguiente:

"(...)

En desarrollo del proceso de selección de contratista tramitado a través del procedimiento de ***CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N.° CMA-003–2024,*** *que tiene por objeto elegir al contratista que desarrollará el objeto:* ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y MONTERIA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"****, se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes y evaluación para el estudio de las propuestas que se presentaron en este proceso de contratación, previa las siguientes anotaciones:*

El día ***doce (12) de abril de 2024****, se publicaron el proyecto de pliego de condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.*

El día ***veintinueve (29) de julio de 2024****, se expidió la resolución de apertura del proceso de selección mediante* ***resolución No. 047****, expedida por la secretaria de infraestructura, y se publicó el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.*

Que, mediante resolución, viene conformado el comité de verificación y evaluación de propuestas, en la secretaria de infraestructura.

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se verificarán y evaluarán, teniendo en cuenta los criterios enunciados en el pliego de condiciones definitivo así:

REQUISITOS HABILITANTES	***Hábil / No hábil***
Capacidad jurídica.	*Hábil / No hábil*
Experiencia.	*Hábil / No hábil*
Capacidad Financiera.	*Hábil / No hábil*
Capacidad de Organización.	*Hábil / No hábil*
Propuesta económica.	*Hábil / No hábil*
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	***PUNTOS***
Experiencia del interesado	*29*
Experiencia y formación académica del equipo de trabajo	*49,75*
Apoyo a la industria nacional	*20*
Vinculación de personas con discapacidad	*1*
Emprendimientos y empresas de mujeres	*0,25*
TOTAL, PUNTOS	***100***

2. PROPONENTES Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS PLURALES.

Que, de conformidad con el cronograma del Proceso de selección, hasta las 9:00 A.M del día ***dos (02) de agosto de 2024****, se recibieron las siguientes ofertas:*

PROPONENTE No.	***PROPONENTE/INTEGRANTE***	***Porcentaje de Participación***
	(razón social/nombre)	***%***
PROPONENTE: 1	***CONSORCIO INTERDEPORTES CÓRDOBA*** *R.L. ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ* *C.C. 10.766.786 DE MONTERIA*	***100%***
1,1	*ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ*	*90%*
1,2	*JOSE IGNACIO FUENTES TORRES*	*10%*

3. RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PONDERABLES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

PROPONENTE No.	***PROPONENTE/INTEGRANTE***	***CAPACIDAD JURIDICA***	***EXPERIENCIA REQUERIDA***	***CAPACIDAD FINANCIERA***	***CAPACIDAD ORGANIZACIONAL***	***PROPUESTA ECONÓMICA***	***CALIFICACION FINAL***
NUMERO	*(Razón social/nombre)*	*HABIL/NO HABIL*	*HABIL/NO HABIL*	*HABIL/NO HABIL*	*HABIL/NO HABIL*	*HABIL/NO HABIL*	*HABIL/NO HABIL*

ROPONENTE: 1	CONSORCIO INTERDEPORTES CÓRDOBA R.L. ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ C.C. 10.766.786 DE MONTERIA

ROPONENTE O.	PROPONENTE/INTEGRANTE	PUNTAJE TOTAL	EXPERIENCIA DEL INTERESADO	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
UMERO	(Razón social/nombre)						
ROPONENTE:	CONSORCIO INTERDEPORTES CÓRDOBA R.L. ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ C.C. 10.766.786 DE MONTERIA	99,75	29	49,75	20	1	0,00

4. VERIFICACION OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONOMICA	CONSORCIO INTERDEPORTES CÓRDOBA R.L. ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ C.C. 10.766.786 DE MONTERIA
Presupuesto Oficial	**$195.000.000,00**
Valor oferta económica presentada:	$ 195.000.000.00
Valor oferta económica corregida:	$ 195.000.000.00
Observaciones	N.A

5. RESULTADO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Para el proceso de Concurso de méritos abierto No CMA-003-2024, se presentó a participar un (1) proponente, relacionados al inicio del presente informe.

Que conforme con el análisis detallado del presente documento, el CONSORCIO INTERDEPORTES CÓRDOBA cuenta con una condición de HÁBIL, toda vez que CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones.

El informe de evaluación final será publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del día 15 de agosto 2024. El presente informe se publica en el SECOP II, para que, durante el término de traslado establecido en el cronograma del proceso, el proponente pueda formular observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas. Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones y subsanaciones allegadas.

Por lo anterior, el Comité Evaluador, recomienda al director de INDEPORTES CORDOBA, con facultades para suscribir la correspondiente acta, adjudicar el proceso, y delegado para contratar, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección de contratista, al proponente CONSORCIO INTERDEPORTES CÓRDOBA representada legalmente por ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ, con C.C. 10.766.786 DE MONTERIA, el cual fue declarado HÁBIL, cumpliendo con los aspectos exigidos en el pliego de condiciones, obteniendo un total de 99,75 puntos, por un valor $ 195.000.000,00

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Montería, Córdoba, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024, por el comité evaluador que intervino en el mismo.

SE ANEXA INFORME DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS... (...)"

Que dando cumplimiento a las normas vigentes el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II durante los días señalados en el cronograma del proceso de contratación, respecto del cual no se presentaron observaciones.

Que en atención al Decreto 399 de 2021, y acorde con el cronograma establecido en el proceso, el día veinte (20) de agosto de 2024 se llevó a cabo el acto para la adjudicación del proceso, en la que se procedió, con la publicación de la evaluación final, Seguidamente y al encontrarse UN (01) proponente que cumplió con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y disposiciones de ley, se hace elegibilidad del proponente

CONSORCIO INTERDEPORTES CÓRDOBA representada legalmente por **ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ,** con **C.C. 10.766.786 DE MONTERIA,** quien ocupó el primer puesto con un total de **(99,75)** puntos, según lo establecido en el pliego de condiciones.

Que, en consecuencia, el comité evaluador recomienda, salvo mejor criterio, adjudicar a este proponente el contrato derivado del proceso de selección mediante CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N.º CMA-003-2024, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y MONTERIA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"** por un valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($195.000.000,00).**

Que una vez cumplidos los procedimientos de ley y acogiéndose a la recomendación del Comité Evaluador, se hace necesario adjudicar el contrato derivado del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-002-2023 al oferente **EDOS INGENIERIA S.A.S. representada legalmente por EZEQUIEL DAVID OCHOA SIERRA identificado con C.C. 1.102.866.142 de Sincelejo.**

Por todo lo anterior, y atendiendo las recomendaciones del comité evaluador, el DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA - INDEPORTES,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-003-2024** cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y MONTERIA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA,** al proponente **CONSORCIO INTERDEPORTES CÓRDOBA** representada legalmente por **ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ,** con **C.C. 10.766.786 DE MONTERIA** obtuvo, un puntaje total de **99,75 Puntos**, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($195.000.000,00),** y un plazo de ejecución de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos ocasionados para la ejecución del proyecto descrito en el artículo anterior se harán con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos del INSTITUTO para la Vigencia 2024 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido para el efecto.

ARTICULO TERCERO: El oferente **CONSORCIO INTERDEPORTES CÓRDOBA** representada legalmente por **ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ,** con **C.C. 10.766.786 DE MONTERIA,** deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del contrato.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso conforme a lo establecido en el parágrafo 1º del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP II.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, el día veinte (20) de agosto de 2024.

LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR
DIRECTOR
INDEPORTES CORDOBA